

to daño, siendo en vano que una minoría cortesana intentara censurar al Presidente por haber dejado discutir ciertos actos de su Alteza la Reina, pues el partido descontento habló muy alto y en tono amenazador, haciéndole coro la nación entera, que se puso de parte de aquellos que la defendían, y llegando el caso de que un día rodeara el populacho indignado el carruaje del primer ministro y que con grandes voces rompiera en maldiciones á los monopolios y le gritara que no consentiría por más tiempo á la regia prerrogativa usurpar las antiguas libertades de Inglaterra. Y tanto subió de punto la irritación de los ánimos, que hubo momentos en los cuales pudo creerse que acabaría el largo y glorioso reinado de Isabel por vergonzosa y desastrada manera. Pero, dando la Reina muestra de buen juicio y prudencia extraordinarios, conjuró el peligro, poniéndose á la cabeza del partido reformista, y después de remediar la falta, con lenguaje digno dió gracias á los diputados por el celo que habían mostrado en bien de los intereses públicos; atrayéndose los corazones de todos, y dejando á sus sucesores memorable y alto ejemplo de la conducta que conviene á los reyes seguir en las turbulencias y trastornos públicos, cuando carecen de medios de resistencia.

XXX.

ESCOCIA É IRLANDA FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL IMPERIO BRITÁNICO.

La gran Reina pasó de esta vida el año de 1603, fecha memorable y, bajo muchos aspectos, una de las

más importantes de la historia de Inglaterra. Entonces fué cuando la Irlanda y la Escocia entraron á formar parte integrante del mismo imperio Británico, pues si bien es cierto que ambas comarcas habían sido sometidas por los Plantagenets, no lo es menos que ninguna de las dos sufrió el yugo con paciencia; que la Escocia, incorporada entonces y formando una cosa misma con la parte meridional de la isla en circunstancias más lisonjeras que humillantes para su orgullo nacional, siempre defendió su independencia de una manera brava y heroica dajo la forma de reino separado desde los tiempos de Roberto Bruce, y la Irlanda, si desde la época de Enrique II no estuvo nunca en situación de arrojar lejos de sí los invasores extranjeros, los combatió bizarramente larga serie de años. Pero, si durante los siglos xiv y xv fué descendiendo el poder de Inglaterra en esta isla, y bajo el reinado de Enrique VII cayó en el último extremo de flaqueza; como que las posesiones del rey de Inglaterra en Irlanda constaban solo á la sazón de los condados de Dublín y de Louth, de parte de los de Meath y de Kildare, y de algunos puertos diseminados á lo largo de las costas; que lo más del Leinster no se hallaba todavía dividido en condados, y que gobernaban el Munster, el Ulster y el Connaught pequeños soberanos, Celtas los unos, y los otros Normandos degenerados, que habían olvidado su origen y adoptado las costumbres y lengua célticas; durante el siglo xvi logró hacer grandes progresos la dominación inglesa, pues los jefes semibárbaros que reinaban del otro lado de la *empalizada* fueron cediendo, unos en pos de otros, á los lugartenientes de los Tudors, hasta que, al fin, pocas semanas antes de la muerte de Isabel quedaba completa de todo en todo por Mountjoy la conquista comenzada cuatrocientos

años antes por Strongbow. Y como no bien ocupó el trono de Inglaterra Jacobo I acudieron á besar su mano en Whitehall el último O'Donnell y el último O'Neill, que fueron en su patria príncipes independientes, desde aquel punto se cumplieron sus edictos y funcionaron sus tribunales hasta en el último lugar de Irlanda, reemplazando las leyes inglesas á las costumbres que habían prevalecido entre las tribus aborígenes.

Eran iguales casi en extensión Irlanda y Escocia y formaban juntas una parte igual á la de Inglaterra; pero se hallaban infinitamente más atrasadas que ella bajo el punto de vista de la población, de la riqueza y de la cultura; que había contenido los progresos de Escocia la esterilidad de su suelo, y en medio de la ilustración moderna yacía Irlanda envuelta en las densas nieblas de la Edad Media.

La población de Escocia, excepto las tribus célticas extendidas en pequeño número por las Hébridas y las partes montañosas de los condados del Norte, procedía de la misma sangre que la población inglesa, y hablaba una lengua no más diferente del inglés castizo que se diferencian entre sí los dialectos del Somersetshire y del Lancashire. Irlanda, por el contrario, á excepción de la exigua colonia inglesa establecida cerca de las costas, era céltica y conservaba la lengua y las costumbres célticas.

Las dos naciones que se unieron entonces á la Inglaterra eran de las más notables por la inteligencia y el valor naturales; pero si los Escoceses no han tenido nunca quien los aventaje en perseverancia, en imperio sobre sí mismos, en previsión, en todas las virtudes, en una palabra, que son prendas seguras del éxito en la vida, los Irlandeses, por el contrario se distinguían por las cualidades que más contribuyen á tor-

dar interesantes, ya que no aventajados y prósperos, á quienes las reúnen; como que los impetuosos y ardientes Irlandeses pasaban con inaudita facilidad del llanto á la risa y del amor á la ira, y eran los únicos entre todos los pueblos de la Europa septentrional que poseyeran la susceptibilidad, la vivacidad, la disposición natural á la pantomima y á la retórica, que son las cualidades naturales y propias de los ribereños del mar Mediterráneo. Pero Escocia tenía sobre Irlanda la indiscutible ventaja de serle superior en cultura intelectual, pues con ser este reino el más pobre de la cristiandad, rivalizaba ya con los pueblos más favorecidos en todos los ramos de la ciencia; como que los Escoceses, cuyas viviendas y comidas eran tan mezquinas entonces cual son ahora las de los Islandeses, notaban versos latinos con más elegancia que Vida y hacían descubrimientos científicos que hubieran contribuído á la fama de Galileo. Por lo que hace á Irlanda, no podía envanecerse con la posesión de un Buchanan ni de un Napier, y el ingenio de que sus moradores aborígenes se hallaban pródicamente dotados por naturaleza sólo se manifestaba en aquel tiempo en sus baladas, las cuales, á pesar de ser rudas y bárbaras aún, contenían partículas de oro poético purísimo que descubría la vista penetrante de Spenser.

Al entrar Escocia como parte integrante de la monarquía británica lo hizo sin menoscabo alguno de su dignidad, pues si se resistió valerosamente por espacio de siglos á las armas inglesas, sólo bajo las más honrosas condiciones se unió á su poderosa vecina. Dió un rey á la Inglaterra en vez de recibirlo de ella, conservó su constitución y sus leyes, sus tribunales y parlamentos continuaron funcionando independientes de los tribunales y parlamentos que se reunían en Westminster, y no solamente quedó en sus manos la administra-

ción escocesa, porque ningún Inglés pretendía ir deserrado al Norte y disputar á la más sagaz, astuta y perseverante de las razas los exiguos emolumentos del Erario más pobre de todos, sino que, por el contrario, invadieron los aventureros escoceses todo el Sur, y llegaron en las diversas condiciones sociales á conseguir un grado de prosperidad, que si excitó envidia, fué injustamente, pues en la generalidad de los casos fué recompensa merecida de su industria y su prudencia. Sin embargo, no se libró Escocia de la suerte comun á que se hallan sujetos los pueblos anexionados, pero no incorporados, á otros pueblos que gozan de recursos mayores que no los suyos, pues con ser en el nombre reino independiente, fué tratada en realidad bajo diversos aspectos durante más de cien años á manera de provincia sometida.

En cuanto á la Irlanda, la gobernaron los Ingleses, sin fingimiento alguno, como tierra ganada por derecho de conquista. Y como sus groseras instituciones no existían ya, los colonos ingleses, sometidos á las órdenes de la madre patria, sin cuyo apoyo no habrían podido subsistir, se desquitaban de su obediencia servil á la metrópoli vejando y ultrajando al pueblo en cuyo seno vivían; y los Parlamentos que se congregaban en Dublín no podían promulgar ninguna ley si antes no le daba su *exequatur* el Consejo privado de Inglaterra; y las Cámaras Inglesas legislaban para Irlanda, y el Gobierno central confiaba la administración ejecutiva de los Irlandeses á naturales de Inglaterra, propiamente dicha, ó á hijos de Irlanda, pero de raza inglesa, reputados unos y otros, en ambos casos, por extranjeros y aun por enemigos entre la familia céltica.

Fáltanos, sin embargo, exponer la circunstancia que más influyó y contribuyó á que fuera tan diferente

la suerte de Irlanda de la de Escocia. La cual, no sólo era protestante, sino que ninguna otra parte de Europa se reveló tan unánime, rápida y violentamente como ella contra la Iglesia católica romana. Los reformistas vencieron en la lucha empeñada con tal motivo á su idólatra (1) soberana, y no satisfechos con esto la destronaron y encarcelaron. Ni consintieron convenio alguno tampoco al modo del que celebraron los Ingleses, sino que establecieron la doctrina, la disciplina y el culto calvinistas, haciendo poca diferencia entre la misa y la liturgia anglicana, y el pontificado y el episcopado. Desgraciadamente para Escocia, el príncipe que dió al trono de Inglaterra se hallaba de tal modo enojado con los teólogos calvinistas por la tenacidad que pusieron en defender de él los privilegios del sínodo y del púlpito, que aborrecía las instituciones eclesiásticas tan amadas de los Escoceses cuanto era posible que le consintiese aborrecer su natural afeminado, y no bien empuñó las riendas del gobierno comenzó á desplegar celo intolerante á favor del gobierno y del ritual anglicano.

Eran los Irlandeses, á su vez, el único pueblo de la Europa septentrional que hubiera permanecido fiel á la religión antigua; debiendo atribuirse hasta cierto punto esta circunstancia á la de que se hallaban respecto de sus vecinos en muy considerable atraso bajo el punto de vista intelectual. Mas no era esta la causa única, pues otras muy poderosas contribuyeron también, y se hallan entre las principales que informaron la Reforma. La cual, no solamente fué una rebelión moral, si que también nacional; no sólo insurrección del estado civil contra el eclesiástico, sino de la gran raza germánica en contra de la dominación

(1) Los protestantes llaman así á los católicos. — N. del T.

extranjera, siendo una de sus circunstancias más significativas la de que las sociedades en donde no es teutónica la lengua no han podido nunca tornarse protestantes, y que allí donde se habla un idioma derivado del de la Roma antigua, prevalece asimismo la religión de la Roma moderna. Pero el patriotismo de los Irlandeses tomó un rumbo diferente y propio de ellos, y en vez de odiar á Roma, odiaron á Inglaterra, teniendo razones muy poderosas para que los reyes Enrique VIII é Isabel, caudillos del gran cisma, les fueran singularmente aborrecibles; y como en tanto que duró la débil resistencia hecha por dos generaciones de príncipes milesianos á los Tudors, se fundieron en una sola é indisoluble aspiración en los corazones de la raza vencida el entusiasmo religioso y el nacional, las nuevas querellas entre protestantes y católicos refrescaron y enconaron las heridas hechas en las antiguas querellas de Sajones y Celtas. Agréguese á esto que los conquistadores ingleses descuidaron por completo los medios legítimos de conversión, y que ni proveyeron al pueblo vencido de maestros capaces de ilustrarlos, ni tampoco le suministraron Biblias traducidas en lengua erse, dándose por satisfecho el Gobierno con establecer una dilatada jerarquía de arzobispos, obispos y rectores protestantes que no hacían nada, y á quienes para eso se pagaba con los despojos de una Iglesia respetada y amada de la gran mayoría del pueblo.

Se advertían á la sazón en Escocia é Irlanda ciertos síntomas de esos que despiertan recelos en los hombres de Estado previsores; mas, sin embargo, como las apariencias eran de perfecta tranquilidad en ambas partes, podían decir que al extenderse por primera vez el mismo cetro sobre todas las islas Británicas, la paz y el sosiego tenían su asiento en ellas.

Parece natural que hubiese aumentado mucho el peso de la Inglaterra en la balanza europea desde aquel punto, por ser el territorio que gobernaba su nuevo rey casi dos veces más grande y extenso que la herencia de Isabel, y su imperio el más compacto interiormente y el más amparado de cualquier peligro exterior de cuantos hubiera en el mundo; que los Plantagenets y los Tudors se habían visto forzados repetidas veces á defenderse de la Escocia, cuando se hallaban empeñados en guerras continentales, y la prolongada lucha con la Irlanda tuvo constantemente agotado su Erario; y como á pesar de tales desventajas gozaron estos soberanos de considerable influencia en la cristiandad, no era mucho esperar que, formando la Inglaterra con la Escocia y la Irlanda un solo Estado, fuera éste tan poderoso que no cediera en importancia y valer á ninguno de cuantos entonces existían.

XXXI.

DECADENCIA POLÍTICA DE INGLATERRA BAJO EL REINADO DE JACOBO I.

Tan lisonjeras y justificadas esperanzas quedaron fallidas, sin embargo, pues á contar del advenimiento de Jacobo I, Inglaterra descendió del rango que había ocupado hasta entonces y comenzó á no ser considerada sino á título de potencia de segundo orden, y aun para eso no sin cierta dificultad; como que durante los largos años que ocupan en la historia los cuatro reinados sucesivos de la casa de Estuardo, la gran monarquía británica no representó en el sistema europeo

papel más importante del que hizo en épocas anteriores el pequeño reino de Escocia; eclipse no muy lamentable por cierto, pues todo bien considerado, si Jacobo I, lo propio que el rey Juan, hubiese tenido buena y brillante administración, las consecuencias habrían sido acaso tan aciagas para su patria, que más gratitud deben los Ingleses á la debilidad y medianía de ambos monarcas que á la prudencia y esfuerzo de otros príncipes. Bien será decir que Jacobo subió al trono en ocasión difícil, pues se acercaba rápidamente la época de resolver de una manera definitiva el problema contenido en estas preguntas: ¿Sería el Rey absoluto? ¿Ejercería el Parlamento intervención soberana en el conjunto de la administración ejecutiva? Si Jacobo I hubiera sido, como Enrique IV, como Mauricio de Nassau ó como Gustavo Adolfo, príncipe activo, esforzado y político; si se hubiera puesto á la cabeza de los protestantes de Europa; si hubiera conseguido señaladas victorias sobre Spínola y Tilly; si hubiera embellecido á Westminster con los despojos de los monasterios de Baviera y de las catedrales de Flandes; si hubiera colgado de las bóvedas de San Pablo los pendones austriacos y castellanos, y si, después de realizar grandes empresas, se hubiera visto á la cabeza de cincuenta mil hombres bizarros, bien disciplinados y adictos en todo á su persona, no habría pasado mucho tiempo en quedar reducido el Parlamento inglés á ser mero recuerdo de la historia nacional. Pero, felizmente, no era hombre capaz de poner en ejecución tan altos pensamientos, pues si bien comenzó su reinado dando término á la guerra encarnizada que se hacían Españoles é Ingleses, luégo puso el mayor empeño en evitar las hostilidades con una prudencia tan extremada que se sobreponía siempre á los insultos de sus vecinos y á los clamores de sus súbditos. Sola-

mente á los últimos meses de su reinado se decidió á dar un golpe, aunque leve, en defensa de la religión y de la dinastía de Inglaterra, y para eso, bien á su pesar y cediendo á la influencia combinada de su hijo, de su favorito, de su Parlamento y de su pueblo. Felizmente para la nación, siempre se negó á ceder á sus instancias en este punto, siendo el efecto natural de su política pacífica no necesitar de tropas regulares durante su reinado, y que mientras Francia, Bélgica, Italia, España y Alemania eran hormigueros de soldados mercenarios, las milicias ocurrían á la defensa y custodia de la Gran Bretaña.

XXXII.

DOCTRINA DEL DERECHO DIVINO.

Sin ejército permanente ni propósito siquiera de formarlo, cuerdo hubiera sido el monarca evitando hasta la idea de tener conflictos con el pueblo; mas su imprudencia era tanta que al formular pretensiones antes nunca soñadas, siquiera de ningún predecesor suyo, descuidaba los únicos medios eficaces á poner en sus manos las riendas del poder absoluto. Entonces aparecieron en el mundo las extrañas teorías, que luego Filmer redujo á sistema, y fueron evangelio político de la parte más avanzada y violenta del partido anglicano y *tory*. El cual sostenía, en virtud de la nueva doctrina, que Dios amparaba especialmente la monarquía hereditaria, excluyendo de sus favores celestiales todas las demás formas de gobierno; que el derecho de sucesión por orden de primogenitura era

de institución divina, muy anterior no sólo á la ley cristiana, sino también á la mosaica; que ningún poder humano, siquiera fuese el de las Cámaras reunidas; que ningún hecho, siquiera fuese el de la posesión del trono durante diez siglos consecutivos por otra familia que la del príncipe legítimo, eran eficaces á privar á éste de sus derechos; que su autoridad era necesaria y constantemente despótica; que las leyes restrictivas de la regia prerrogativa en Inglaterra y en los demás países debían reputarse meras concesiones hechas liberalmente por los monarcas, los cuales podían retirarlas á voluntad, y que cualquiera obligación contraída por un rey con su pueblo debía considerarse lisa y llanamente como declaración de sus propósitos en el instante mismo de hacerla y en modo alguno á manera de contrato cuyo cumplimiento pudiera exigirse. Es evidente que tales teorías, con haberse inventado para consolidar y fortalecer las bases del gobierno, solo serían eficaces á quebrantarlas y destruirlas. Pues si la ley divina é inmutable del derecho de primogenitura exceptuaba ó admitía, por ejemplo, á las mujeres, entonces, cualquiera que fuese su concepto, la mitad de los soberanos de Europa debían reputarse por usurpadores, que reinaban en menosprecio de los mandamientos de la ley de Dios, y podían ser, por tanto, destronados por los herederos legítimos. Pero es el caso que tan absurdas doctrinas no descansaban en el Viejo Testamento, toda vez que fué reprendido y castigado el pueblo elegido por desear rey; que luego se le mandó negarle obediencia, y que la historia entera de los Hebreos, lejos de favorecer la teoría del derecho de primogenitura como institución divina, más parece indicar que son los hermanos menores los preferidos del cielo de una manera especial; como que Isaac no fué primogénito

de Abraham, ni Jacob de Isaac, ni Judá de Jacob, ni David de Jessé, ni Salomón de David; ni tampoco en los países donde la poligamia existe se da mucha importancia por cierto á la edad de los hijos. No es más eficaz el apoyo del Nuevo Testamento al sistema de Filmer en lo relativo á la institución divina del gobierno, en razón á que aquel bajo el cual vivieron los autores del Nuevo Testamento no fué monárquico hereditario. En cuanto á los emperadores romanos, eran magistrados republicanos nombrados por el Senado, y ninguno de ellos pretendió reinar por derecho de nacimiento, y en realidad de verdad, Tiberio, á cuyos súbditos encarecía Jesucristo el deber de pagarle tributo, y Nerón, á quien, según San Pablo, debían obediencia los Romanos, sólo eran usurpadores conforme á estas reglas del gobierno patriarcal. En la Edad Media se habría reputado por herética la teoría del derecho inalienable de la herencia, como absolutamente incompatible con las pretensiones de la Iglesia romana; no la conocieron los fundadores de la Iglesia de Inglaterra; y aunque la homilía sobre la rebelión voluntaria extremó el principio de la obediencia en todo á las autoridades establecidas, no hizo diferencias entre la monarquía hereditaria y la electiva, ni entre monarquías y repúblicas. Mas aún, muchos de los predecesores de Jacobo hubieran tenido por motivos personales grande aversión á la teoría del gobierno patriarcal; como que Guillermo el Rojo, Enrique I, Esteban, Juan, Enrique IV, V y VI, Ricardo III y Enrique VII, reinaron en menoscabo del orden directo de la descendencia; que pesaban gravísimas dudas sobre la legitimidad de María é Isabel, por ser imposible que Catalina de Aragón y Ana Bolena hubieran podido ser al propio tiempo esposas legales del rey Enrique VIII, y haber declarado la ma-

por autoridad de Inglaterra que ninguna lo fué; que lejos de considerar los Tudors la ley de sucesión como institución divina e inmodificable, maquinaron constantemente contra ella, recabando Enrique VIII del Parlamento un acuerdo que le facultaba para disponer de la corona en virtud de testamento, lo cual hizo sin tardanza en perjuicio de la familia real escocesa, imitándolo Eduardo VI sin estar autorizado, pero con el beneplácito de los más eminentes reformadores, y que, sabiendo Isabel que su propio título suscitaba gravísimas objeciones, y no hallándose dispuesta en modo alguno á consentir siquiera la posibilidad de que fuese reversible la sucesión á la reina de Escocia, su enemiga y rival, obligó al Parlamento á tomar un acuerdo en cuya virtud fuese castigado por traidor con la pena de muerte quien osara negar la competencia del soberano reinante para modificar el orden de la herencia del trono de acuerdo con los Estados del reino. Pero la situación de Jacobo se apartaba mucho de la de Isabel, pues con serle inferior en pericia y popularidad y estar considerado por los Ingleses como extranjero y excluído de la corona por el testamento de Enrique VIII, como era el rey de Escocia heredero indiscutible de Guillermo el Conquistador y de Egbert, tenía interés notorio en ver adoptada la supersticiosa doctrina que atribuía derechos al nacimiento anteriores á la ley, é indestructibles por ésta. Y como, además de convenir mucho esta opinión á su carácter, halló muy luego numerosos prosélitos y abogados entre quienes aspiraban á gozar de su favor, é hizo rápidos progresos en el clero de la Iglesia establecida, de aquí que los momentos mismos en los cuales comenzaba el espíritu republicano á manifestarse de cierta manera intensa en el Parlamento y la nación, tomaran las pretensiones del monarca una forma

monstruosa, que habría repugnado ciertamente al más orgulloso y arbitrario de sus predecesores.

Jacobo se jactaba siempre de su habilidad en el arte de reinar, según él decía; pero no es fácil concebir una conducta más opuesta que la suya en todo á las reglas de ese arte. Porque como siempre han tenido los gobernantes sabios la política de ocultar los mayores actos de rigor bajo formas populares, así Augusto y Napoleón pudieron ser monarcas absolutos, pareciendo á los ojos del pueblo ciudadanos eminentes encargados del ejercicio de magistraturas temporales. No así Jacobo, que hacía precisamente lo contrario, molestando y alarmando sin cesar á los Parlamentos con decirles á cada paso que sólo ejercían sus privilegios por condescendencia del monarca, y que tanto derecho tenían á inquirir la legalidad de sus actos en el oficio de la realeza como á investigar si los de la Divinidad eran legítimos. Y sin embargo de esto, temblaba siempre que se veía frente á ellos, les entregaba sucesivamente sus ministros para que descargaran sobre ellos el peso de sus venganzas, y cediendo á sus exigencias, dejábase arrastrar por ellos á cometer ciertos actos de todo en todo contrarios á las inclinaciones de su alma; de donde se siguió que la indignación producida por sus pretensiones, y el menosprecio causado por sus concesiones crecieron y se desarrollaron juntamente y conspiraron de consuno en su daño. Además, la inclinación que mostraba por favoritos indignos, y el apoyo que daba siempre á sus mayores abusos de tiranía y rapacidad fomentaban el descontento público; y si á esto se agrega su carácter pueril, cobarde y pedante, lo tosco y deslucido de su persona y de sus modales y su acento provinciano, que hacían de él objeto de burlas, y algo de impropio á la majestad que se advertía en sus mismas buenas

calidades y virtudes, se comprenderá mejor por qué durante su reinado las respetuosas creencias que rodearon al trono por espacio de tantos años de una manera de baluarte de prestigio y veneración fueron perdiendo fuerza gradualmente. Y como durante doscientos años los soberanos que gobernaron la Inglaterra, excepto el desdichado Enrique VI, gozaron merecido renombre de carácter enérgico, de gran esfuerzo, de claro y elevado espíritu, y de apostura regia, poseyendo casi todos talentos sobre el nivel ordinario, parece significativo suceso que la víspera del combate decisivo entre los reyes de la Gran Bretaña y sus Parlamentos se ofreciera el singular espectáculo de un monarca tartamudo, baboso, llorón y cobarde, á quien ponía miedo ver una espada desnuda, y que así hablaba el lenguaje de los bufones como el de los pedagogos.

XXXIII.

AHÓNDASE MÁS LA DIVISIÓN ENTRE LA IGLESIA
Y LOS PURITANOS.

Entre tanto, las diferencias religiosas que habían separado á los protestantes desde la época del rey Eduardo VI se hicieron tan formidables que, comparadas con las de Laud y Hammond y la última generación de puritanos, las de Cranmer y Jewel y la primera de estos sectarios parecían cosa baladí. Porque si mientras estuvo vivo y fresco el recuerdo de las crueldades de María é infundió inquietudes el poder de los católicos, y España conservó su prestigio y aspiró á la

dominación universal, comprendiendo todas las sectas reformadas que tenían un interés común poderoso y un mismo enemigo mortal, reprimieron el odio que se profesaban para coligarse contra el Pontificado, á quien aborrecían más aún, y hacer y ejecutar contra los católicos leyes penales por extremo rigurosas; cuando más de medio siglo de posesión pacífica hizo confiados á los parciales de la Iglesia establecida, y las nueve décimas partes de la nación fueron en realidad protestantes, y la Inglaterra estuvo en paz con el mundo entero, y dejó de temerse ver impuesto el catolicismo romano á la nación por las armas extranjeras, y hubieron desaparecido los últimos confesores que resistieron á Bonner, entonces se verificó un cambio en el modo de ser del clero anglicano, calmándose su hostilidad contra la doctrina y la disciplina católica romana, y exacerbándose, por el contrario, su encono hacia los puritanos; tomando las controversias que separaron á los protestantes desde un principio tal carácter que quitó la esperanza de reconciliación; como que á las antiguas diferencias se agregaron otras de más cuenta y gravedad.

Los fundadores de la Iglesia anglicana conservaron el episcopado á título de institución eclesiástica, venerable, antigua y útil; mas no lo declararon de origen divino. Ya dijimos la escasa importancia que le atribuía Cranmer, y añadiremos ahora que aun cuando, bajo el reinado de Isabel, Jewel, Cooper Whitgift y otros doctores eminentes la defendieron, fué sólo como cosa inocente, útil, que podía y debía ser establecida en el Estado de una manera legal, y que una vez establecida tenía derecho al respeto de todos los ciudadanos; pero sin aventurarse á declarar nunca que una comunidad cristiana sin prelados careciera del carácter de verdadera Iglesia. Tanto era así, que consideraban